SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATOS QUE DEBERÁ SUSCRIBIR CON LOS APORTANTES Y FACSÍMIL DE TÍTULO DE "ANTARCTIC FONDO DE INVERSIÓN".

SANTIAGO, 12 JUL 2006

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 294

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"CHILETECH S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN"**

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la ley Nº 18.815, de 1989; y en los artículos 1 y 4° del Decreto Supremo de Hacienda Nº 864, de 1990.

RESUELVO:

1. Apruébanse el reglamento interno del Fondo de Inversión de denominado **"ANTARCTIC FONDO DE INVERSIÓN"**, a ser administrado por CHILETECH S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.

2. Apruébanse asimismo, el texto tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas, Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas, Contrato de Promesa con Alcance y Facsímil de Título para el Fondo de Inversión referido en el número anterior.

Para efectos de lo dispuesto en el N° 1 del Título IV de la Resolución Conjunta N° 417, de 30 de junio de 2005, comunicada mediante Oficio Circular de esta Superintendencia N° 300, de 30 de junio de 2005, la comisión de administración variable contenida en el reglamento interno aprobado previamente en esta Resolución, no debe ser considerada para efectos de la determinación de la Tasa de Gastos de Comisiones, definida en la Resolución Conjunta antes mencionada.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento, la administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y a la Norma de Carácter General N°125 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendente
CHILE

ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl